



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

 Registro de Trámites y Servicios Municipio de San Jose Iturbide, Guanajuato.			
HOMOCLAVE	SJ-DU-010	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	19-ene-22
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Permiso de uso de suelo			
tramite expedido por la unidad administrativa municipal en el que se imponen las condiciones, restricciones y modalidades a que quedará sujeto el aprovechamiento de determinado inmueble, de conformidad con los programas aplicables.			
II. MODALIDAD.			
Uso habitacional			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
• Ley de Ingresos para el Municipio de San José Iturbide, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 24, Fracción VII,			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
se deberá tramitar la constancia de factibilidad cuando un particular pretenda llevar a cabo la instalación y funcionamiento de cualquier actividad comercial, industrial o de servicios y habitacional en los casos en que se trate			
PASOS			
Presentar solicitud	Elaboración de Permiso de Uso de Suelo		
Recabar y presentar documentación e información	Realizar pago de derechos		
Revisión en sitio del predio	Hacer entrega del Permiso de Uso de Suelo		
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1. Solicitud (proporcionado por la Dirección)			
2. Identificación Oficial			
3. Escrituras de la propiedad			
4. Recibo Predial			
5. Croquis y/o plano de localización			
6. Propuesta preliminar de construcción			
7. Visto Bueno de Medio Ambiente (conforme al giro)			
8. Estudio de compatibilidad urbanística (conforme al giro)			
9. Visto Bueno de Protección civil (conforme al giro)			
10. Pago de derechos		Director Responsable de Obra, dado de alta en padrón de Presidencia Municipal	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO.			
Se presenta mediante formato			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No se tiene		No se tiene	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
verificar el estado que guarda el predio o construcción para dictaminar sobre la ocupación del mismo			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL.			
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Juan Felipe Monzon Lores	4191988062	direccion.desarrollourbano@sj.gov.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU	
3 a 15 días hábiles		Afirmativa Ficta	No se tiene
		Negativa Ficta	Si
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN PARA QUE EL SERVIDOR		No tiene	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		No tiene	
\$498.93		Efectivo en cajas de la tesorería	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
Anual			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las dispo:			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.			
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Presidencia Municipal de San Jose Iturbide.		
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Direccion de Desarrollo Urbano		
DOMICILIO (S):	Plaza Principal #1, Colonia Centro, San Jose Iturbide, Gto.		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30 hrs.			
XVII. DATOS DE CONTACTO			
DOMICILIO (S):	Plaza Principal #1, Colonia Centro, San Jose Iturbide, Gto, C.P 37980		
TELÉFONO (S):	4191988062		
CORREO ELECTRÓNICO (S):	direccion.desarrollourbano@sj.gov.mx		
XVIII. PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
CONTRALORIA	4191988067	contraloria@sanjoseiturbide.gob.mx	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
expediente completo del tramite del Permiso de Uso de Suelo con la firma de recibido			
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.		SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
Arq. Juan Felipe Monzon Lores Director de Desarrollo Urbano			